

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****TORRES DE LA ALAMEDA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2014, se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Torres de la Alameda para el ejercicio económico 2015, junto con sus bases de ejecución y la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

Exponer al público el presupuesto general para el 2015, las bases de ejecución y plantilla de personal aprobados por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados, considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

En Torres de la Alameda, a 19 de noviembre de 2014.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/35.424/14)

